

INT 9248. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-49-0125 CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026

TEMUCO, 28 MAY. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4760

VISTOS:

- La Resolución N°4235 de fecha 13/05/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizado Técnico, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo, para el llamado a licitación pública ID 712307-49-0125 para la ejecución de la obra denominada "CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025-2026".
- 2. El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- 3. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- 4. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5. El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- 6. La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad.
- 7. El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- 8. La Resolución Exenta RA 116855/1727/2024 de fecha 13 de diciembre 2024 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2025, a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- 9. La Resolución Exenta RA N°116855/2/2025 de fecha 06 de enero 2025, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2025 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- 10. La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución N°4235 de fecha 13/05/2025, mencionada en el visto N°1, en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: "DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación". Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-49- 0125	"CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS ARAUCANIA 2025- 2026"	Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Presidente Comisión
		Andrea Salas Merino Ing. en Administración de Empresas RUT: 18.728.031-1	Secretario Comisión
		Milton Moraga Astudillo Arquitecto RUT: 15.650.693-1	Integrante Comisión

- 2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta alguna de las licitaciones, y ésta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
- 3. Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir antecedentes que estimen pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS
- OFICINA DE PARTES